**XIV INTERNACIONAL DE COMUNIDADES**

**Título: La organización del trabajo comunitario en artesanías como práctica de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Montecristi de Manabí, Ecuador.**

|Autora: Tania Maritza Díaz Macías Universidad Técnica de Manabí. Ecuador

 taniadiaz2510@hotmail.com

**RESUMEN**

La crisis económica a nivel mundial y en muchos países han puesto de manifiesto al sistema capitalista, además de generar asimetrías, frente a ello, los sectores cada vez más amplios de la población mundial vienen exigiendo a los Estados una mayor democratización política, social y económica que garantice la seguridad humana y la protección de los derechos humanos. La economía popular y solidaria en el Ecuador, no es una práctica nueva, puesto que en nuestros pueblos ancestrales, sobre todo la región andina ha impulsado desde hace mucho tiempo atrás, formas de trabajo comunitarias basadas en la reciprocidad y solidaridad.

La economía popular y solidaria (EPS), es un espacio social capaz de estimular y apoyar procesos de participación y cooperación comunitaria de los actores sociales e individuales orientados a promover acciones de transformación social. Su importancia radica en la organización del trabajo comunitario asociativo, basada en la relación de solidaridad, cooperación y reciprocidad. En el Ecuador, las organizaciones de trabajo se agrupan en asociaciones y cooperativas para crear nuevas plazas de trabajos sobre la base del respeto por el medio ambiente; incremento de los ingresos económicos y mejora de la calidad de vida., El Cantón de Montecristi se encuentra ubicado al centro oeste de la provincia de Manabí se ha convertido en el eje articulador de las actividades artesanales de carácter comercial, comunitario y económico de este sector.

Algunos autores señalan que la economía popular y solidaria es el cruce tanto de la economía popular como de la economía solidaria. Indican una particularidad: el asociacionismo, que constituye un nivel secundario de solidaridad que excede al del grupo doméstico o unidades domésticas que es la célula de la economía popular. (Coraggio, Arancibia y Deux, 2010:15)

Por lo tanto, desde esta definición el tema del asociacionismo es crucial, ya que los emprendimientos individuales y familiares están vinculados a la EPS, estos emprendimientos domésticos o núcleos familiares generan fuentes de trabajos en las organizaciones comunitarias.

La Economía Social y Solidaria es un sistema económico en proceso de transformación progresiva que organiza los procesos de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, de tal manera que estén aseguradas las bases materiales y relaciones sociales y con la naturaleza propia del buen vivir o vivir bien ( Coraggio, 2009). Como sistema económico basado en la reproducción de la vida y el trabajo en la comunidad, cada familia tiene el derecho de relación con la madre Tierra, en la dinámica de la complementariedad, los miembros de la comunidad reciben y aportan de acuerdo con sus necesidades y responsabilidades. En el contexto ecuatoriano, se ha venido impulsando el desarrollo de emprendimientos conformados bajo la lógica de la EPS a través de la ley orgánica de economía popular y solidaria.

En el Ecuador se institucionaliza la EPS oficialmente desde año 2008, por mandato constitucional, donde se reconoce que el sistema económico del país es social y solidario y estará integrado por las formas de organización económica pública, privada mixta, popular y solidaria. De acuerdo a esta Ley e incluirá a los sectores cooperativos, asociativos y comunitarios, así como las unidades económicas populares UEP. (Constitución de la república, 2008, art.283)

Uno de los antecedentes teóricos más importantes en las ciencias sociológicas para el estudio de las organizaciones, aparece en los estudios de Max Weber (1864-1920), sobre la burocracia. Weber (1964) introduce conceptos fundamentales para el estudio de la teoría de la organización, como la burocracia, la definición y clasificación de la autoridad y el estándar ideal de la burocracia. Concibió la burocracia como la racionalización de trabajos colectiva, y enfoca a la autoridad como la posibilidad de imponer la voluntad de una persona sobre el comportamiento de otras. La economía comunitaria, en el horizonte del buen vivir, plantea un nuevo paradigma que se explica desde el *ayllu,* (comunidad) como “la unidad y estructura de vida”, es decir, el ser humano es sólo una parte de esta unidad, nuestros ancestros y otros seres, son parte de la comunidad.

Las organizaciones del cantón Montecristi se proyectan hacia emprendimientos familiares en la producción artesanal para el fortalecimiento de las economías solidarias de reciprocidad y complementariedad, sin subordinación. Antes este escenario de oportunidades y debilidades resulta necesario fomentar que las organizaciones de trabajo comunitarios se gesten en el interior de las organizaciones familiares productivas artesanales, y de esta manera formen redes como espacios de desarrollo y crecimiento mutuo, mejorando permanentemente las relaciones entre sus miembros, creando iniciativas comunes, tanto hacia el interior como hacia fuera .Para el fortalecimiento de las redes es necesario favorecer el autoconsumo de nuestros productos y servicios.

Los artesanos no valoran positivamente las asociaciones, en cambio identifican esta necesidad como elemento para poder mejorar el proceso de comercialización y minimizar la existencia de intermediarios, la falta de tiempo, falta de interés no cumplen con requisitos requeridos que solicita el IEPS para adquirir préstamos solidarios y mejorar sus microempresas, esta institución desempeñe acciones del buen vivir y facilite servicios de emprendimiento en las organizaciones comunitarios y fortalecen desarrollo productivo en artesanías. Las organizaciones familiares productivas, se introducen como mejoras a las formas organizacionales heredadas y ejecutadas por las familias. Esta actividad que no ha encontrado la atención requerida dado la existencia de una población económicamente activa donde los jóvenes ocupan el 40% y donde el trabajo de artesanía ofrece potencialidades para el desarrollo de nuestro país.

Ante esta realidad, se plantea objetivo propuesto: Economía Popular y Solidaria, organización comunitaria, Participación y cooperación, artesanía y desarrollo del cantón Montecristi. Tales categorías orientan como referente principal a la metodología de las economías popular y solidaria, vinculado a la organización de trabajos comunitarios como una acción cooperación social compleja, capaz de estimular auspiciar y apoyar procesos de participación en los actores sociales e individuales, orientados a promover acciones de organización en trabajos comunitarios de naturaleza común, en cada una de sus esferas de existencia social. Respecto a las economías popular y solidaria la búsqueda radica en crear sociedades donde sea posible llevar una vida digna, la construcción de un desarrollo más humano y sostenible, que incluye nuevas formas de gestión de la economía con contenido social.

El propósito del estudio es analizar cómo la economía popular y solidaria se sitúa en la organización del trabajo comunitario para el desarrollo de las artesanías. El alcance de las EPS en la organización de trabajo comunitario se orienta a las actividades necesarias que permitan objetivos alineados con estrategias comerciales productivas que vayan de la mano con las capacidades y las oportunidades del mercado a los emprendimientos solidarios.

Como resultado del estado de las organizaciones comunitarias en la práctica artesanal del cantón Montecristi se identificaron debilidades y oportunidades. Se trata de la búsqueda de una práctica hacia el comercio justo y responsable en la reproducción de artesanías con equidad de género y respeto a la identidad cultural. Las artesanías, dado sus valores utilitarios y estéticos alcanzados en la vida cotidiana a partir de los procesos de globalización y de socialización se ha constituido la labor desde la variedad y gran parte de sus ingresos provienen de las exportaciones. Este hecho se convierte en la expresión de una actividad lucrativa que combina la práctica artesanal de los emprendedores y su contribución al desarrollo económico del país.

**Referencias bibliográfica**

**1.**-Arruda, Marcos (2004): “¿Qué es la economía solidaria? El renacimiento de una sociedad humana matrística”, *Ecología Política*, 27, 71-75.

**2.-**Alonso F. J., et al. (2004). *El Autodesarrollo Comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Cuba, UCLV: Editorial Feijóo.

**3.**-Carbó R, G. (coord.). (2008). La cultura, estrategia de cooperación al desarrollo. Girona: Documenta Universitaria.

**4.-**Cotorruelo M, R. (2001). Aspectos estratégicos del desarrollo local. En A. Vázquez Barquero & Madoery, O. Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local. Rosario, Argentina: Ediciones Homo Sapiens.

**5.-.**Coraggio, José Luis (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), FLACSO/Abya Yala, Quito.

**6.-**Ecuador. (2014). Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del cantón Montecristi.

**7**.-Espina, M. (2006). Desarrollo local en Cuba. La Habana: Editorial Academia.

**8**.-Juárez, G. (2013). “Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial”. *Revista Lider* Vol. 23. 2013 ▪ *pp 9-28.*Disponible en www.dialnet.net

**9**.-Maraña. M. (2010). Cultura y desarrollo. Evolución y perspectivas. Unesco.

**10**.-Méndez, E. (2003). Desarrollo Humano a nivel Territorial en Cuba. Período 1985-2001. El Observatorio de la Economía Latinoamericana. Revista de economía. ISSN 1696-8352. Número 29. Agosto 2004. Disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat>

**11**.-Prieto de Pedro, J. (2004). ‘Derechos culturales y desarrollo humano’. *Pensar Iberoamérica*, Núm. 7, septiembre-diciembre. Disponible en <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric07a07.htm>

**12.** .Ramírez Faúndez, J. (2005). *Empresa, valor, conocimiento.* (Tesis de doctorado), UAM, México.

**13.-**Red Desarrollo y Cultura. <http://www.desarrolloycultura.net/inicio/>

**14.-**Romero C, R. R. (s/d). **¿**Cultura y Desarrollo? ¿Desarrollo y Cultura? Propuestas para un debate abierto. *Cuadernos PNUD*, Serie Desarrollo Humano nº 9, Perú.

**15.-** Disponible en <http://www.pnud.org.pe/data/publicacion/indh_cuaderno9.pdf>

**16.**-Sen, A. (2004). *Cultura y desarrollo*. OEI. Para la Educación y la Cultura. Disponible en www.unesco.org

**17.-.**Torres, V.H. (2000). SISDEL. La participación comunitaria y vecinal en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

**18.-.-**Unesco. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**19.-** (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Disponible en: [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**20.-** (1988). Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997). Disponible en: [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**21.-** (2004). Agenda 21 de la Cultura. Disponible en: [www.unesco.org](http://www.unesco.org22)

**22.**-Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad* (2a. Edic ed.). México.

**23.-**Yúdice, G. (2009). **‘**Cultural Diversity and Culture Rights’, HIOL, Hispanic Issues on line, Fall. Disponible en <http://hispanicissues.umn.edu/assets/pdf/YUDICE_HRLAIC.pdf>